

Registro Vacante	Registrador nombrado	N.º Escalafón	Cat.	Resultas
Gijón n.º 3	D.ª M.ª Paz Camino Arias	847	4.ª	Gijón n.º 4.
Fraga	D.ª M.ª José Caubet Suances	853	4.ª	Sariñena.
Cieza n.º 2	D.ª Eva Palancas Fernández	867	4.ª	Riaza.
Huerca-Overa	D. Sergio Saavedra Morales	870	4.ª	Sarriá.
Valencia n.º 15	D.ª Fátima M.ª Azpitarte Santos	880	4.ª	Belchite.
Mora de Rubielos	D. Alberto Manuel Adán García	884	4.ª	Tarazona.
Bilbao n.º 3	D. Javier Regulez Luzardo	890	4.ª	Bilbao n.º 5.
Calamocha	D.ª María Isabel Navarro Toran	891	4.ª	Tineo.
Barcelona n.º 17	D.ª M.ª Belén Gómez Valle	894	4.ª	Albarracín.
Ordes	D. José Luis Alfonso Salar	904	4.ª	Saldaña.
Jarandilla de la Vera	D.ª Gemma M.ª Celdrán Canto	916	4.ª	Ateca.
Sepúlveda	D. Pedro Alfredo Alvarez González	923	4.ª	Molina de Aragón.
Navahermosa	D.ª M.ª Cristina Bordallo Sarmiento	927	4.ª	Hoyos.
Jergal	D.ª M.ª Azucena Morales González	928	4.ª	Carrión de los Condes.
Alhama de Granada	D.ª M.ª del Rosario Jiménez Rubio	929	4.ª	Baltanás.
Montefrío	D. Francisco Javier Misas Tomás	935	4.ª	Villadiego.
Cangas del Narcea	D. Ignacio Blanco Fueyo	948	4.ª	Potes.
Roa	D.ª M.ª Cristina González Pereda	960	4.ª	Hervás.

Madrid, 23 de octubre de 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

195 *ORDEN ECI/4064/2006, de 21 de diciembre, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

En cumplimiento de la sentencia de 27 mayo de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1360/92 interpuesto por Don Antonio Penas López y otros, y del Auto de 31 de mayo de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía y efectos de 3 de diciembre de 1991 a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el Anexo I de la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, algunos de los profesores a los que la misma se refiere, participaron y superaron los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 5 de mayo de 1992, habiendo sido ya nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo y, en su caso, especialidad.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de don Rodrigo Juan García Gómez, Número de Registro de Personal 2721432113 A0590 y D.N.I. 27214321 y doña Josefa López García, Número de Registro de Personal 0508845846 A0590 y D.N.I. 05088458, llevados a cabo por Orden de 27 de octubre de 1993 (B.O.E. de 23 de noviembre) y efectos de 1 de octubre de 1993.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere esta Orden continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración.

Cuarto.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que

la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI
1639593868 A0590	Fernández Baroja, María Fernanda Margarita	16395938
0217621713 A0590	López Palomero, Gregoria	02176217
0328280402 A0590	Martín Santos, Pilar	03282804
3452209457 A0590	Mazaira Álvarez, Carmen	34522094
3314226413 A0590	Pardo de Vera Díaz, María Isabel	33142264
3251165735 A0590	Penas López, Antonio	32511657
1174033002 A0590	San Román San Román, Elena	11740330
5026645846 A0590	Velázquez de Castro, María Teresa	50266458

MINISTERIO DE CULTURA

196 *ORDEN CUL/4065/2006, de 20 de diciembre, por la que se publica la adjudicación del puesto de trabajo convocado por libre designación por Orden CUL/3503/2006, de 3 de noviembre, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Orden CUL/3503/2006, de 3 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así